



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

840-23

Salta,
30 OCT 2023
Expediente N° 12.414/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "**Nutrición**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N°11/22 aprobó entre otros: promocionar en forma transitoria al Lic. Enzo Goncalvez de Oliveira en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Nutrición de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso, convocar a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición a fin de cubrir el cargo de referencia, según Resolución CS N° 425/17 y CS N° 260/19.

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 2, remite la nómina de docentes para integrar el jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 2 vta, informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Despacho Conjunto N° 354/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconseja: Designar a los miembros del jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple vacante por renuncia de Lic. Julieta Goyechea, correspondiente el inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

Que la Resolución C.S N° 260/19 , establece las condiciones que deberán reunir los Auxiliares Docentes de Primera para acceder a Concurso Cerrado y que tendrán que ser notificados fehacientemente de la Convocatoria.

Que el Departamento de Personal de la Facultad, a fojas 5, informa que los docentes que reúnen las condiciones para registrar inscripción en la presente convocatoria,



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N° 840-23

30 OCT 2023
Salta,
Expediente N° 12.414/22

según lo dispuesto por la Resolución CS N° 260/19, son: Lic. Patricia Gricelda Villagrán y Lic Enzo Goncalvez de Oliveira.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Resolución C.S N° 506/17, se aplicará como procedimiento de selección de los concursos cerrados que se realicen en el marco de la Resolución CS N° 260/19, el Reglamento para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría a partir del Capítulo III en adelante - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18-22 del 22-11-22)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SIMPLE
- ASIGNATURA: NUTRICION
- CARRERAS: LICENCIATURA EN ENFERMERIA Y ENFERMERÍA

ARTICULO 2°: Los términos a que ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- Fecha de Apertura de Inscripción: 06 de Noviembre de 2.023

- Fecha de Cierre de la Inscripción: 17 de Noviembre de 2.023

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán durante los días 06 de Noviembre al 17 de Noviembre de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda Bolivia N° 5.150- Salta Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar : 5 (cinco) Curriculum Vitae y 1 (uno) Documentación Probatoria en formato papel.

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia sea presentada como probatoria, deberá



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolívar 551 559 - CP 44000 - Salta Capital

República Argentina

1198322023 "404 años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

840-23

Salta, 30 OCT 2023
Expediente N° 12.414/22

estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5° Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Julieta GOYECHEA
- Prof. Verónica SINGH
- J.T.P José Luis RASJIDO

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Adriana PEREYRA
- J.T.P Hugo IRIARTE
- J.T.P Omar FLORES
- Prof. Ana María JURY

ARTICULO 6° Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia de Lic. Julieta Goyechea, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 7° Notificar a los siguientes Docentes: Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN y Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, que podrán postularse para participar del presente concurso cerrado.

ARTICULO 8°: Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, Lic. Patricia G. Villagrán y Lic. Enzo Goncalvez de Oliveira y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concurso Docente, a sus efectos.-

DGAA
le
HMC
MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTVIL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa